

05/03/2015

Caso Penta: Fiscalía solicitó dos nuevas prisiones preventivas en segunda jornada de formalización

En la segunda jornada de formalización, la Fiscalía de Chile a través del fiscal Pablo Norambuena, solicitó la prisión preventiva para Pablo Wagner y Juan Martínez, finalizando así la exposición de antecedentes para justificar las medidas cautelares de los imputados en el Caso Penta y sus diversas aristas.

Bajo la consigna de ser implacables contra la corrupción, Norambuena expuso ampliamente los antecedentes en manos del Ministerio Público contra el ex subsecretario de Minería, las boletas emitidas, las conversaciones, nexos y acuerdos evidenciados en correos electrónicos, que acreditan los presupuestos materiales de los hechos investigados.

Asimismo, el fiscal expuso ante el Octavo Juzgado de Garantía, la necesidad de aplicar la prisión preventiva para Wagner, estimando el número de delitos imputados, su carácter, las eventuales penas sin acceso a beneficios, y que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

En tanto para Juan Martínez se solicitó la misma medida cautelar en su calidad de autor del delito de cohecho, al existir antecedentes que lo ubican como receptor de dineros mientras se desempeñaba como funcionario público del Servicio de Impuesto Internos.

Durante la primera jornada, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, expuso todos los antecedentes en detalles para formalizar a los diez imputados Hugo Bravo López, Marcos Castro Sanguinetti, Iván Álvarez Díaz, Juan Alberto Martínez Céspedes, Carlos Alberto Délano Abbott, Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, Manuel Antonio Tocornal Blackburn, Pablo Wagner San Martín, Samuel Irrázabal Larraín y Carlos Bombal Otaegui.

Una vez concluida esa etapa el fiscal Carlos Gajardo, solicitó prisión preventiva para los imputados Délano, Lavín y Álvarez, además del arresto domiciliario total y arraigo nacional para Castro y Bravo.

Asimismo, el fiscal Emiliano Arias solicitó para Tocornal arresto domiciliario total y arraigo nacional, y para Bombal e Irrázabal, firma semanal y arraigo nacional para los dos últimos.

